

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En El Tuito, Cabecera Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, en punto de las 13:00 Trece horas, del día 22 de Mayo del 2023 dos mil veintitrés, día y hora señalado para que tenga verificativo en el Auditorio de la Casa de la Cultura, la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 50, a la cual fueron convocados todos los C. C. Munícipes Propietarios C. Mónica Yadira Cruz Ibarra, C. Jesús Romero Pérez, L.A. Yohana Liset Ramos García, C. Hugo Alberto Castellón Aguirre, C. Iris Adriana Cruz Joya, C. Lourdes Olivera Moreno, Lic. Noé Rodríguez Ramos, C. Blanca Esther Valdovinos Peñaloza, Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero, Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Síndico Municipal y que fue presidida por el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, Presidente Municipal, encontrándose presente el Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Secretario General del Ayuntamiento.

La Sesión se realizó al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno, para autorizar al C. Miguel Ángel Silva Ramírez, Presidente Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Síndico Municipal, Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Secretario General, al L.A. Eleno Yamelik Araiza Noyola, Encargado de Hacienda y al Arq. Víctor García Hernández, Director de Obras Publicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco; recursos financieros hasta por la cantidad de **\$5'000,000.00** (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2023.

IV.- Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno, para que se autorice destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto en la calle Vicente Guerrero, en la cabecera municipal de Cabo Corrientes, Jalisco.	\$5'000,000.00
TOTAL		\$5'000,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

V.- Se solicita la Aprobación del Ayuntamiento en pleno, para autorizar el recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Mónica Yadira Cruz J.

Juan Manuel Rodríguez

[Handwritten signature]

"Miguel Ángel"

[Handwritten signature]

VI.- Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno, para que se autorice el realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

VII.- Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno, autorizar como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidad necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio.

VIII.- Clausura de sesión.

PUNTO UNO: En el desahogo del presente punto se pasó lista de asistencia, estando presente el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Silva Ramírez, así como también el Síndico Municipal, el Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, y los C. C. Regidores C. Mónica Yadira Cruz Ibarra, C. Jesús Romero Pérez, C. Yohana Liset Ramos García, C. Hugo Alberto Castillón Aguirre, C. Iris Adriana Cruz Joya, Lic. Noé Rodríguez Ramos, C. Blanca Esther Valdovinos Peñalosa, y Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero, verificándose que existe Quórum legal.

PUNTO DOS: En este punto del orden del día el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, procedió a dar lectura al orden del día, misma que fue **Aprobado por Mayoría Calificada de Votos**; por los C.C Regidores.

PUNTO TRES: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno, para autorizar al C. Miguel Ángel Silva Ramírez, Presidente Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Síndico Municipal, Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Secretario General, al L.A Eleno Yamelik Araiza Noyola, Encargado de Hacienda y al Arq. Víctor García Hernández, Director de Obras Publicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco; recursos financieros hasta por la cantidad de **\$5'000,000.00** (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios **"Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2023.**

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los **C.C. Regidores, Aprobaron por Mayoría Calificada de Votos**, autorizar al C. Miguel Ángel Silva Ramírez, Presidente Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Síndico Municipal, Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Secretario General, al L.A Eleno Yamelik Araiza Noyola, Encargado de Hacienda y al Arq. Víctor García Hernández, Director de Obras Publicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco; recursos financieros hasta por la cantidad de **\$5'000,000.00** (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios **"Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2023.**

PUNTO CUATRO: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la Aprobación del Ayuntamiento en Pleno, para que se autorice destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto en la calle Vicente Guerrero, en la cabecera municipal de Cabo Corrientes, Jalisco.	\$5'000,000.00
TOTAL		\$5'000,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Mayoría Calificada de Votos**, que se autorice destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto en la calle Vicente Guerrero, en la cabecera municipal de Cabo Corrientes, Jalisco.	\$5'000,000.00
TOTAL		\$5'000,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

PUNTO CINCO: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la Aprobación del Ayuntamiento en Pleno, para autorizar el recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los **C.C. Regidores**, **Aprobaron por Mayoría Calificada de Votos**, el recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

PUNTO SEIS: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la Aprobación del Ayuntamiento en Pleno, para que se autorice el realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los **C.C. Regidores**, **Aprobadoron por Mayoría Calificada de Votos**, que se autorice el realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

MONICA YADOLKA CRUZ

Juan Manuel Rgvez.

"Miguel"

PUNTO SIETE: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la Aprobación del Ayuntamiento en Pleno, autorizar como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidad necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Mayoría Calificada de Votos**, autorizar como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidad necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio.

PUNTO OCHO: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 13:45 Trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Presidente Municipal


C. Miguel Angel Silva Ramírez.

Síndico Municipal


Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana.

Regidores Asistentes


C. Mónica Yadira Cruz Ibarra.


C. Jesús Romero Pérez.


C. Yohana Liset Ramos García


C. Hugo Alberto Castellón Aguirre.


C. Iris Adriana Cruz Joya.


C. Blanca Esther Valdovinos Peñaloza.


Lic. Noé Rodríguez Ramos.


Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero.

Secretario General

Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras

